INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	29/10/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-0302
Nombres y apellidos del contratista:	GUILLERMINA VICTORIA TORRES ROMERO		
Fecha de inicio contrato:	09/02/2024	Fecha de finalización contrato:	08/12/2024
Valor total del contrato	$50.000.000	Valor a cobrar en este mes	$5.000.000
Periodo del informe:	09/07/2024 A 08/08/2024	Informe número:	6
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LASECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
• Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue paratal fin. • Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda. • Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • Asesorar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados. • Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad	• Se realizó la revisión legal de los expedientes que se enuncian a continuación, con la finalidad de establecer las actuaciones que debe desarrollar la secretaria para darles impulso: 1. RAD: 108-2009 DEMANDANTE: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEMANDADO: ROSA PATRICIA CUETO GONZÁLEZ ACCIÓN: PROCESO DE FUERO SINDICAL DESPACHO JUDICIAL: JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. • Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados. • Adelantar el trámite pertinente para la aprobación oportuna de los proyectos de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios. • Asesorar legalmente en el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla. • Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación, revocatorias directas y recursos de quejacompetencia de secretaria jurídica distrital • Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativos que requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para la expedición de actos administrativos. • Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado.	FECHA DE EJECUTORÍA: 22/11/2019 Al respecto, no ha sido recibido hasta el momento el informe del apoderado aún cuando se le ha reiterado en varias oportunidades. 2. RAD: 08-001-33-33-002-2016-00259-00 DEMANDANTE: VICTOR MANUEL RIOS MERCADO Y OTROS DEMANDADO: DISTRITO DE BARRANQUILLA- CONTRALORÍA DISTRITAL ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA DESPACHO JUDICIAL: JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA FECHA DE EJECUTORÍA: 19/01/2024 Al respecto, luego de haber enviado la reiteración de la solicitud de documentos, no ha sido recibido alguno de ellos por parte del peticionario lo que no ha permitido seguir el trámite procesal. 3. RAD: 08-001-33-33-006-2021-00131-00 DEMANDANTE: CRISTOBAL MERLANO MERLANO Y OTROS DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA DESPACHO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FECHA DE EJECUTORIA: 27/11/2023 Al respecto, se organizó el expediente digital del mismo, para su

	envío a la oficina de contabilidad Se solicitó el certificado de No pago del proceso a la oficina de contabilidad 4. RAD: 2019 113 DEMANDANTE: YADIRA DEL CARMEN NIETO ARRIETA DEMANDADO: D.E.I.P DE BARRANQUILLA – CONTRALORÍA DISTRITAL ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DESPACHO JUDICIAL: TRIBUNAL ADM DEL ATLÁNTICO FECHA DE EJECUTORÍA: 17/FEBRERO/2012 Al respecto, se evidenció que faltaban los siguientes documentos: Rut actualizado Certificación bancaria actualizada del demandante y del apoderado 5. RAD 2009 - 187 DEMANDANTE: DASMIN MARIA CUEVA MARIOTI DEMANDADO: D.E.I.P DE BARRANQUILLA – CONTRALORÍA DISTRITAL ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DESPACHO JUDICIAL: JUZGADO 8° ADM DEL CIRCUITO (TRIBUNAL ADM ATL) FECHA DE EJECUTORÍA: 11/ENERO/2012 Al respecto, se evidenció que faltaban los siguientes documentos:

	Certificación laboral, indicando asignaciones salariales de la señora Dasmin María Cueva Marioti Rut actualizado Certificación del No pago de sentencia judicial de la referencia Certificacion de pago de cesantías del año 2005 RAD: 00341-2005 • Elaboré las solicitudes de documentos para la firma de la secretaria Jurídica y posterior envío a los peticionarios. • Asistí a las siguientes reuniones convocadas por la Secretaría: **-Fecha: 23 de julio de 2024. Lugar: Alcaldía de Barranquilla, Secretaría Jurídica** En la reunión se recibió capacitación y asesorías de los procesos llevados en contraloría **-Fecha: 2 de agosto de 2024: Lugar: Alcaldía de Barranquilla, Secretaría Jurídica.** En la reunión, se entrego el expediente digital de Cristobal Merlano **-Fecha: 8 de agosto de 2024: Lugar: Alcaldía de Barranquilla, Secretaría Jurídica.** En la reunión, se revisaron los expedientes asignados de cumplimiento de sentencias

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia.En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas fueron entregadas al coordinador de grupo y reposan en el archivo drive de la coordinación de liquidación de sentencias judiciales, creado para tal fin.

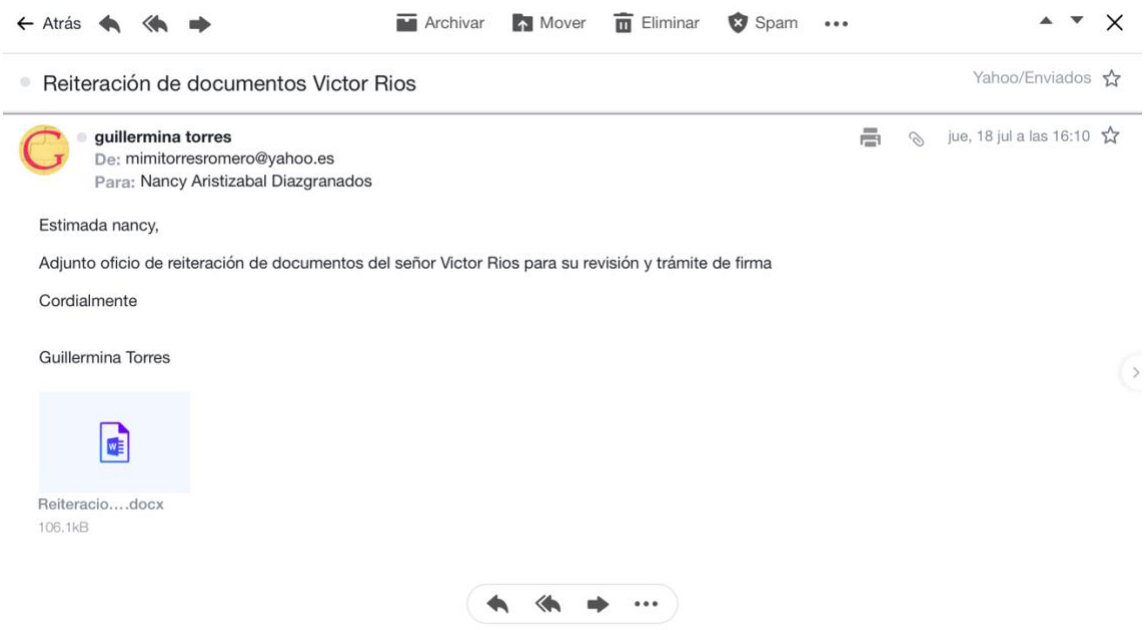
En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,

GUILLERMINA TORRES ROMERO.
C.C N° 32.670.457 De Barranquilla – Atlántico

ANEXOS

1. Solicitud de documentos



← Atrás Archivar Mover Eliminar Spam •••

Solicitud de envío del oficio 0925 con QUILLA 24- 130348

Yahoo/Enviados

guillermina torres
De: mimitorresromero@yahoo.es
Para: correocertificado@barranquilla.gov.co

mar, 23 jul a las 10:17

Cordial saludo,

Por medio del presente solicito muy amablemente el envío por correo certificado del Oficio 0925 con referencia QUILLA 24-130348 que se encuentra adjunto, dirigido al señor VICTOR MANUEL RIOS MERCADO, favor enviarlo al correo: lawyerforeveryone@gmail.com

Cordialmente,

Guillermina Torres Romero

OF 24 FIRM....pdf
448kB

Solicitud de liquidación tramite de cumplimiento de Sentencia 2

Yahoo/Enviados

guillermina torres
De: mimitorresromero@yahoo.es
Para: Nancy Aristizabal Diazgranados

mar, 30 jul a las 15:10

Estimada nancy

Adjunto para su revisión el Oficio dirigido a Contabilidad, para dar el trámite correspondiente al expediente de Cristobal Merlano.

El mismo se encuentra en estado "tramitado a confirmar" en la plataforma SIGOB.

Cordialmente

Guillermina Torres.

Solicituddocx
109.1kB

Nancy Aristizabal Diazgranados
De: naristizabal@barranquilla.gov.co
Para: guillermina torres

mar, 30 jul a las 15:50

Cordial saludo.

Revisado el oficio , para poder pasarlo a revisión y firma hay que adjuntar escaneado los siguientes documentos: solicitud, poder , cédulas de los demandantes y la apoderada, sentencias y constancia de ejecutoria.

Nancy Patricia Aristizábal Diaz Granados
SECRETARIA JURIDICA

Solicitud de envío del oficio 0972 con QUILLA 24- 138801

Yahoo/Enviados

guillermina torres
De: mimitorresromero@yahoo.es
Para: correocertificado@barranquilla.gov.co

jue, 1 ago a las 10:31

Cordial saludo,

Por medio del presente solicito muy amablemente el envío por correo certificado del Oficio 0972 con referencia QUILLA 24-138801 que se encuentra adjunto, dirigido al señor HERNANDO RAFAEL RODRIGUEZ CAÑARETE al correo hdominguezc@hotmail.com

Cordialmente

Guillermina Torres

OF 24 FIRM....pdf
255.9kB

Solicitud de envío del oficio 1012 con QUILLA 24- 141521

Yahoo/Enviados

guillermina torres
De: mimitorresromero@yahoo.es
Para: correocertificado@barranquilla.gov.co

lun, 5 ago a las 12:20

Cordial saludo,

Por medio del presente solicito muy amablemente el envío por correo certificado del Oficio 1012 con referencia QUILLA 24-141521 que se encuentra adjunto, dirigido al señor JAIRO ALBERTO FANDIÑO VÁSQUEZ al correo despacho@contraloriabarranquilla.gov.co

Cordialmente

Guillermina Torres
Asesora Externa - Secretaría Jurídica

OF 24 FIRM....pdf
306.2kB

Solicitud de envío del oficio 1010 con QUILLA 24- 141424

Yahoo/Enviados

guillermina torres
De: mimitorresromero@yahoo.es
Para: correocertificado@barranquilla.gov.co

lun, 5 ago a las 12:22

Cordial saludo,

Por medio del presente solicito muy amablemente el envío por correo certificado del Oficio 1010 con referencia QUILLA 24-141424 que se encuentra adjunto, dirigido al señor HERNANDO RAFAEL RODRIGUEZ CAÑARETE al correo hdominguezc@hotmail.com

Cordialmente

Guillermina Torres
Asesora Extera - Secretaría Jurídica Distrital

OF 24 FIRM....pdf
264.2kB

Expediente escaneado cristobal merlano y otros

Yahoo/Enviados

guillermina torres
De: mimitorresromero@yahoo.es
Para: Nancy Aristizabal Diazgranados

lun, 12 ago a las 8:10

Estimada nancy,

De acuerdo a lo conversado adjunto expediente del proceso del Señor Cristobal Merlano y Otros.

Cordialmente

Guillermina Torres

Expedientepdf
12.5MB

guillermina torres
De: mimitorresromero@yahoo.es
Para: lsoleno@barranquilla.gov.co

lun, 12 ago a las 16:11

Estimada Doctora Lizeth,

Solicito muy amablemente la emisión del certificado de No pago a los demandados y a la apoderada del siguiente proceso:

Acción: Reparación directa
Demandante: Cristóbal Fernando Merlano Merlano CC: 8.734.141, Catia Maria Pimienta Fontalvo CC: 32.773.633 en nombre propio y en representación de su hijo menor Matías Merlano Pimienta RC: 1.044.221.799
Demandado: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla - Secretaría de Educación Distrital
Radicado: 08-001-33-33-006-2021-00131-00
Apoderada: Blanca María Merlano Merlano CC: 32.771.847

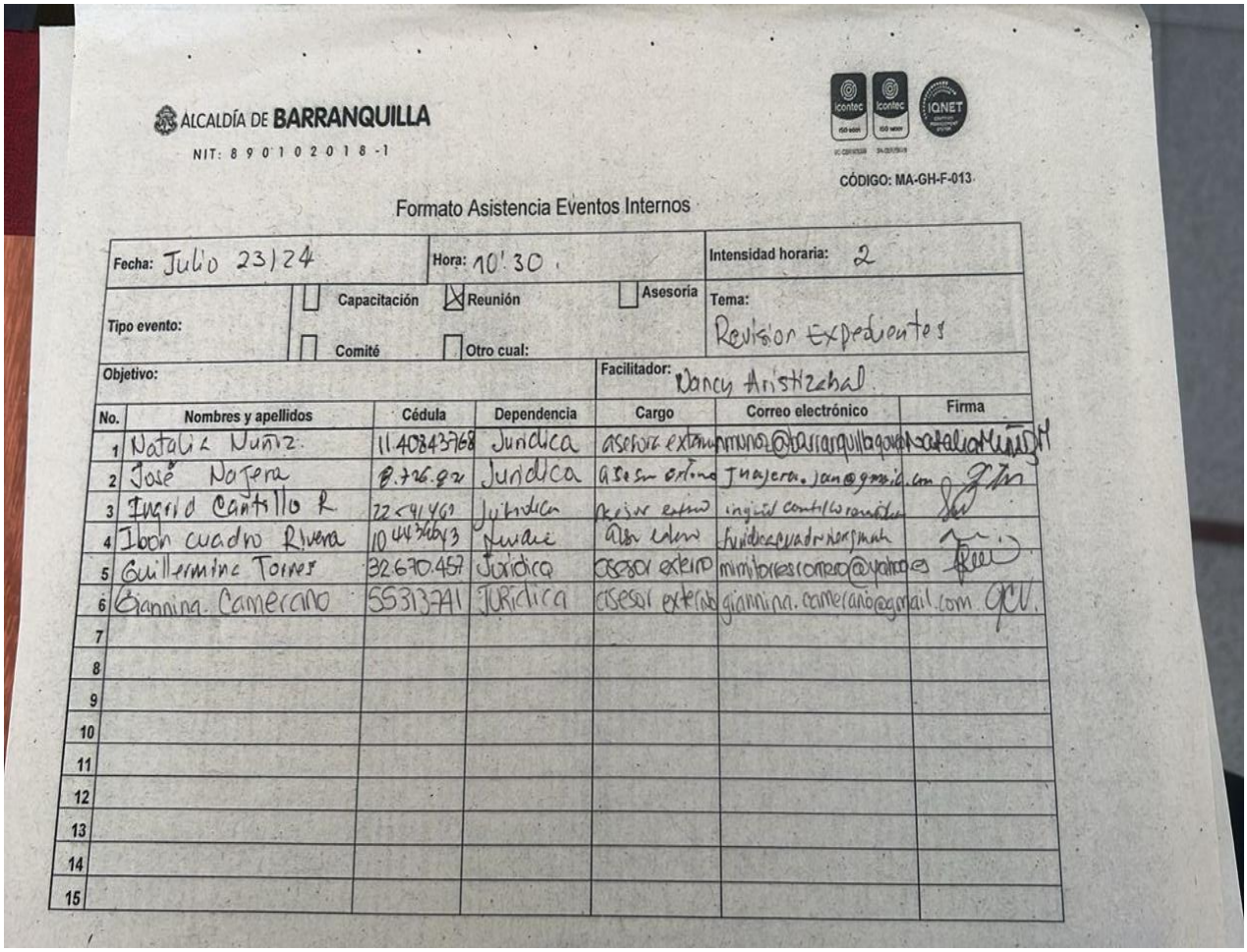
Lo anterior por cuanto es necesario para continuar el trámite de cumplimiento de sentencia

Cordialmente,

Guillermina Torres R.

Descargar todos los archivos adjuntos como archivo comprimido

2. CONSTANCIA DE REUNIONES



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha: Julio 23/24	Hora: 10:30.	Intensidad horaria: 2
Tipo evento: ☐ Capacitación ☒ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:		Tema: Revisión Expedientes
Objetivo:		Facilitador: Nancy Aristizabal.

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Natalia Nuñez.	1140843768	Juridica	asesora externa	[illegible]	
2	José Najera	8.726.92	Juridica	Asesor externo	Jnajera.jan@gmail.com	
3	Ingrid Castillo R	72549469	Juridica	Asesor externo	ingrid.castillo.ramirez	
4	Ibon cuadro Rivera	1044366893	Juridica	Asesor externo	[illegible]	
5	Guillermina Torres	32.670.457	Juridica	asesor externo	[illegible]	
6	Giannina. Camerano	55313741	Juridica	asesor externo	giannina.camerano@gmail.com	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha: Agosto 2 / 24	**Hora:** 9'00AM		**Intensidad horaria:** 3 Horas
Tipo evento: ☐ Capacitación ☒ Reunión ☐ Asesoria ☐ Comité ☐ Otro cual:			**Tema:** Cumplimiento de Sentencia del Contralor Distrital
Objetivo:			**Facilitador:** Nancy Arisbal.

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Ingrid Cantillo R	22591469	Juridica	Asesor Externo	ingrid cantillo romero 2@	
2	Guillermina Torres	32.670.457	Jurídica	Asesor Externo	mtorres romero@yahoo.es	
3	Ibon Cuadro Rivia	1044.340643	Juridica.	Asesor Ecter.	juridicamaribaq@hot	
4	Jose Vargera	8.726.001	Juridica.	Asesor Externo	jvargera.jon@gmail	
5	Ingrid Cantillo	22591469	Juridica	Asesor ext	ingrid cantillo romero 8@	
6	Gianinna Camerano	55313791	Jurídica	asesor Juridica	gianninacamerano@gmail.com	
7	Natalia Muñoz Morales	1140.893768	Juridica	Asesora Externa	nmuñoz@barranquilla.	
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Autorizo a la Alcaldia Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación 18/03/2024
Versión 1.1

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha: Agosto 8/2024.	**Hora:** 9:00 AM	**Intensidad horaria:** 3 Horas
Tipo evento: [X] Capacitación [] Reunión [] Asesoría [] Comité [] Otro cual:		**Tema:** Cumplimiento Sentencias Reparación Directa
Objetivo:		**Facilitador:** NANCY ARISTIZABAL.

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Natalia Muñoz Morales	1140843766	S Jundica	Asesora	nmunoz@barranquilla.gov.co	
2	Giannina Camerano	55313711	S. JURIdica	Asesora	giannina.camerano@gmail.com	
3	Guillermina Torres.	32.670458	S. Jurídica	Asesora	mirnatorresromero@hotmail.com	
4	Ibon Cuadro Rivera	1044390648	S. jurídica.	Asesoria.	juridicacuadro@hotmail.com	
5	Raquel Contillo Romero	22591469	S. Jurídica	Asesora ext.	ingenieracontilloromero@hotmail.com	
6	José Antonio Mejía	8.726.881	S. Jurídica	Asesor	joseantoniomejia@gmail.com	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación 18/03/2024
Versión 1.1